

Protocolo Complementario de Bioseguridad Cancha Sintética

Este protocolo complementario de Bioseguridad de la cancha sintética, tiene como fin dar a conocer a la comunidad, las medidas necesarias para minimizar el riesgo por infección ante el SARS-Cov-2 entre los usuarios y personal que participa en el mantenimiento y control de este espacio.

La habilitación y uso de la cancha sintética de la Universidad, estará sujeta a verificación del Departamento de Deportes, a las medidas y recomendaciones que emitan las autoridades sanitarias y deportivas del país en materia de bioseguridad.

Previa a la apertura paulatina, el Gimnasio Vivo, informará las franjas de horarios que se habilitarán, para el alquiler de la cancha sintética, teniendo presente la densidad poblacional de la universidad.

Fase 1: Actividades dirigidas de acondicionamiento físico moderado individual sin implementos deportivos. Conocimiento y Adaptación de los protocolos y acuerdos.

Fase 2: Actividades dirigidas de acondicionamiento físico, técnico moderado individual y en parejas con algunos implementos

Fase 3: Actividades dirigidas de mantenimiento físico, técnico individual y en parejas con implementos deportivos.

Fase 4: Actividades dirigidas de mantenimiento físico, técnico -táctico individual, en parejas y grupales, con implementos deportivos. Pre-competitivo. Actividades recreativas no dirigidas.

Fase 5: Actividades de mantenimiento físico, técnico -táctico individual, en parejas y grupales (torneos, partidos) con implementos deportivos. Competencia. Actividades recreativas no dirigidas.

En caso de no cumplir con este protocolo, les sugerimos abstenerse de reservar y usar estos espacios deportivos

Antes de ingresar al escenario:

- ✓ Cada usuario deberá tener **un kit personal** que contenga: hidratación personal, alcohol glicerinado con concentración superior al 60%, toalla facial y tapabocas de repuesto para después de la actividad. **No se deben compartir los elementos de este kit de bioseguridad.**
- ✓ Usar prendas deportivas que cubran gran parte de su cuerpo.
- ✓ Las personas con cabello largo, se recomienda tenerlo recogido.
- ✓ Deberá contar con el elemento deportivo que requiera, el cual debe ser de uso personal.
- ✓ El gimnasio Vivo, no prestará implementos deportivos (**balón y petos**), durante la primera fase de apertura de este espacio y estará informando

- oportunamente cuando se habiliten estos préstamos.
- ✓ Debe lavarse la cara con agua y cumplir con el protocolo de lavado de manos con agua y jabón, **antes de la actividad física**.
 - ✓ El ingreso a la cancha de los jugadores debe realizarse de acuerdo con los aforos establecidos (máximo 16 personas por cancha).
 - ✓ Es indispensable traer indumentaria distintiva para cada equipo ya que no está autorizado el préstamo de elementos como petos. Además, está prohibido retirarse la camiseta para jugar.
 - ✓ Utilizar elementos de Protección Personal (EPP). Cada deportista y personal que ingrese a la sede debe portar kit de protección personal (tapabocas,. Los EPP son de uso individual, por lo tanto, no deberán compartirse.
 - ✓ Utilizar ropa deportiva adecuada.
 - ✓ No se debe jugar mientras este lloviendo o con tormentas eléctricas o cuando la cancha se encuentre demasiado húmeda, esto para evitar accidentes.
 - ✓ Los usuarios deben hacer uso adecuado del espacio, según las normas de convivencia básicas como: no consumir licor o cigarrillos, no ingresar mascotas, ni ningún tipo de envase o recipiente de vidrio que pueda causar accidentes, de la misma manera no arrojar basuras ni dentro ni fuera de la cancha.

Prevención y manejo frente a una situación de riesgo

Las personas que encuentren en las instalaciones y presenten síntomas como: pérdida del gusto o el olfato, fiebre, tos o dificultad para respirar no podrán hacer uso del escenario deportivo y deberán reportar al servicio médico sus síntomas.

Durante la actividad física, deportiva y recreativa:

El uso de tapabocas es obligatorio, incluso durante la actividad física.

“Usar tapabocas de manera obligatoria durante todo el tiempo de práctica de la actividad física, recreativa o deportiva dentro y fuera de las instalaciones, por parte de usuarios, deportistas, trabajadores y proveedores”.

(Resolución Número 777 del 02 de junio de 2021)

- ✓ Mantener de forma adecuada el tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón.
- ✓ Se sugiere incrementar las pausas de descanso durante la práctica, en donde el usuario se debe distanciar de los demás practicantes, y así podrá retirarse el tapabocas para descansar y/o hidratarse.
- ✓ Se recomienda llevar un tapabocas de repuesto y hacer el cambio una vez finalice la actividad (Para colocárselo y una vez retirado realice el lavado de manos).
- ✓ En el caso de toser y/o a estornudar deberá hacerlo en el pliegue del codo.
- ✓ Abstenerse de escupir y lanzar secreciones nasales en el escenario.
- ✓ Conservar como mínimo 1 metro de distancia en actividades de reposo.
- ✓ No compartir ningún implemento u otros artículos (botellas de agua, toalla, etc.) con compañeros.

- ✓ Secarse periódicamente el sudor con una toalla personal.
- ✓ Acatar las indicaciones del entrenador o del gestor de escenarios deportivos.
- ✓ Debe lavarse la cara con agua y cumplir con el protocolo de lavado de manos con agua y jabón, después de la actividad física.
- ✓ A los usuarios se les sugiere ducharse en casa, al igual que la limpieza y desinfección de los implementos personales.
- ✓ Retírese del lugar con la mayor rapidez posible, recuerde que debemos ser rigurosos con los horarios designados para el uso de escenarios, aforos de las canchas y así permitir a otros usuarios, el ingreso y uso de estos espacios
- ✓ En casa desinfecte todos los elementos utilizados en su práctica deportiva con amonio cuaternario o soluciones jabonosas o cloradas.



Todos los escenarios deportivos tienen señalizadas una zona específica de ingreso y otra de salida

Los usuarios encontrarán información general para hacer uso de los espacios deportivos, así como la correcta implementación del protocolo de bioseguridad (distanciamiento físico, aforo, entre otros).

Los entrenadores y gestores de escenarios deportivos deben usar tapabocas y mantener el distanciamiento físico. De igual manera, debe acatar los demás protocolos de bioseguridad.

Especificaciones por escenario:

Escenario	Aforo Máximo	Distanciamiento	Actividad	Observaciones
Canchas sintéticas	Cancha #1	16	1 metro	Según la fase retorno progresivo a las actividades deportivas y recreativas en la que nos encontremos Tener presente todos los protocolos de bioseguridad, para el ingreso y la salida segura del campus
	Cancha #2	16	1 metro	
	Cancha #3	16	1 metro	

Deberes de los usuarios:

- ✓ Respetar los aforos de cada lugar, en especial la zona de baños y duchas.
- ✓ Desinfectar y limpiar los accesorios deportivos o elementos manipulados antes y después de cada uso, para esto puede solicitar en recepción el paño y botella de alcohol disponible en las diferentes zonas del gimnasio.
- ✓ Acatar las recomendaciones del personal administrativos y de los entrenadores en materia de bioseguridad.
- ✓ Mantenerse informado sobre las medidas vigentes en materia de prevención ante la infección del SARS-Cov-2 ya que pueden afectar las condiciones en la prestación del servicio.

Al recibir esta notificación los usuarios del alquiler de las canchas sintéticas se comprometen a cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos para la práctica de la actividad física, recreativa o deportiva.

El presente protocolo se encuentra alineado con los demás protocolos Institucionales de bioseguridad y se encuentra actualizado con los requisitos establecidos en la legislación vigente. Los protocolos de alta desinfección y demás protocolos conexos de bioseguridad se pueden consultar en la página: www.eafit.edu.co/vivimoseafit